



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 61736

Minas, 6 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN N° 054/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Recepción, de fecha 27 de febrero de 2025.

RESULTANDO: que mediante el mismo, informa que dicha comisión visitará la localidad de José Pedro Varela el día 10 de marzo del cte. e invita a concurrir a los demás ediles que así lo deseen, para reunirse con vecinos del lugar y recabar insumos para realizar una sesión de esta junta en esa ciudad, en el marco de las sesiones que la Junta Departamental está llevando a cabo en el interior del departamento.

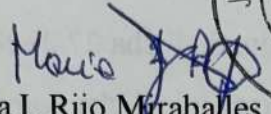
CONSIDERANDO: que se solicita autorización para la utilización del vehículo de la Junta y habilitación de viáticos para los ediles que concurren.


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

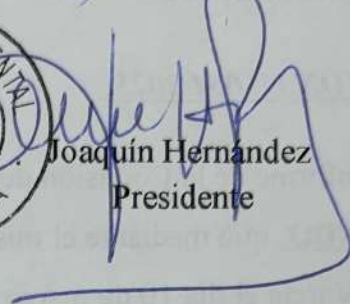
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja **RESUELVE:**

1. Autorizar la asistencia de la Comisión de Recepción a concurrir a José Pedro Varela el día 10 de marzo del cte, invitando a acompañar al resto de los ediles que así lo deseen, para reunirse con vecinos del lugar y recabar insumos para realizar una sesión de esta Junta en dicha localidad.
2. Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada participante para gastos de alimentación dentro del departamento de destino; un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que pudiera presentarse con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los diez días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
3. Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

4. Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino


JUNTA DEPARTAMENTAL
LAVALLEJA


Joaquín Hernández
Presidente